



# Erasmus+

Enriching lives, opening minds.

# ¿Qué es Erasmus+?

- Erasmus+ es el programa de la UE para apoyar la educación, la formación, la juventud y el deporte en Europa.
- Cuenta con un presupuesto estimado de 26 200 millones de euros.
- El objetivo general del Programa es apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, dentro de Europa y fuera de su territorio, contribuyendo así al crecimiento sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social, además de a impulsar la innovación y a fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa.

# ¿Quién puede participar?

Alumnado que esté matriculado en un Centro de Formación Profesional perteneciente a un Consorcio ERASMUS:

- [FGULEM](#): Alumnado de Grado Superior
- [Consorcio Erasmus+ FP CyL](#): Alumnado GS, GM y FPB

# ¿Quién puede participar?

Alumnado matriculado en segundo curso:

- Formación Profesional Básica
- Grado Medio
- Grado Superior

Que en el momento de iniciar la movilidad cumplan los **requisitos** para realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT)

# Condiciones de la movilidad

- GM y GS: 92 días de prácticas en una entidad europea de un país del Programa + 2 días de viaje
- FPBásica: 15 días (posibilidad de acompañamiento de un profesor) o 60 días
- Las cantidades y condiciones de la beca se encuentran incluidas en las bases de la convocatoria.
- Condiciones genéricas de las becas.
  - *Presupuesto Viajes de cada movilidad: Depende de la distancia en línea recta entre el lugar de origen y el lugar de ejecución.*
  - *Presupuesto Apoyo Individual de cada movilidad: Se financian los gastos asociados a las movilizaciones: seguros, alojamiento, manutención, transportes en destino, etc. Varía de acuerdo con el país de destino y según la convocatoria Erasmus+*
- Las ayudas financieras se abonarán en **dos pagos que se realizarán en función de la duración** de la estancia:
  - ***Primer Pago:** Constituye el 80% del importe total de la beca y se realizará una vez que el beneficiario haya entregado toda la documentación inicial necesaria .*
  - ***Segundo Pago:** estará supeditado a la entrega de los documentos justificativos de la realización del periodo de prácticas.*

# Criterios de selección (ERASMUSFP CyL)

El proceso de selección se realizará de acuerdo a los siguientes criterios de valoración sobre un máximo de 100 puntos:

- *No haber disfrutado con anterioridad una Beca Erasmus + gestionada por el Consorcio: 5 puntos.*
- *Aporte de empresa de acogida: 25 puntos.*
- *Expediente Académico: 22 puntos.*
- *Proyecto de movilidad: 18 puntos.*
- *Curriculum Vitae Europass en Castellano: 2,5 puntos.*
- *Curriculum Vitae Europass en Inglés: 2,5 puntos.*
- *Capacidad de comunicación en alguno de los siguientes idiomas (inglés, francés, alemán, italiano y portugués) valorada mediante prueba escrita: 10 puntos.*
- *Titulaciones o certificados oficiales en el idioma de algún país del Programa Erasmus+: 15 puntos.*

Para conocer la capacidad de comunicación en idiomas se realizará una prueba.

El Comité Técnico publicará las listas de candidatos titulares y en reserva, comenzando el procedimiento de ejecución de moviidades.

# Dotación económica

- Las ayudas tienen como finalidad contribuir a **sufragar los gastos adicionales** asociados a la movilidad de estudiantes (principalmente gastos de viaje y manutención) derivados de la estancia en el extranjero.
- **El número máximo de meses financiados es 9.**
- Consulta de la dotación económica específica de cada país:
  - [FP Básica y GM](#)
  - [GS](#)

# Documentación necesaria

- Ficha de solicitud PDF cumplimentada.
- Ficha de solicitud escaneada y firmada (PDF)
- Certificado de Matrícula y Expediente Académico.
- Documentos acreditativos de conocimiento de lenguas extranjeras (Certificados de idiomas)
- Proyecto de movilidad.
- Curriculum Vitae en español y en inglés según modelo Europass.
- Ficha de empresa de acogida (si se tiene)
- Cualquier otro documento que se considere oportuno.



# Plazo de solicitud

- [FGULEM](#) (GS): 27 de Octubre
- [Consortio erasmus+ fp cyl](#) (FPB, GM y GS): 31 de Noviembre

# Responsables en el CIFP

Para cualquier duda las responsables de Erasmus+ son Pilar García García y Ana Castro (profesora de inglés)

Nos podréis encontrar en Jefatura de Estudios o en el Departamento de F.P. Básica.

**MUCHAS  
GRACIAS**